

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 298/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de enero de 1995, ha convocado concurso público para la adjudicación de las obras que se indican y su posterior explotación.

Expediente: 1104/88.

Objeto: La construcción y posterior explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio para vehículos a ubicar en la intersección del Paseo de Catalina de Ribera-Cano y Cueto.

Plazo de la concesión: Noventa y nueve (99) años.

Tipo de licitación: 450.997.851 pesetas.

Fianza provisional: 9.476.757 pesetas.

Fianza definitiva: 18.953.514 pesetas.

Canon anual a satisfacer al Ayuntamiento: 1.370.400 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Doce (12) meses contados a partir de la fecha de comprobación del replanteo del proyecto.

Presentación de las proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, sito en C/ Pajaritos núm 14 de 9,30 a 13,30 horas.

También podrán efectuarse por Correo, en la forma establecida en el art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Plazo: Durante 40 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, y si fuere sábado el inmediatamente hábil posterior.

Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en los siguientes sobres:

En el núm. 1 se incluirá la Documentación General exigida.

En el núm. 2 la documentación relativa a los criterios que han de servir de base para la adjudicación.

En el núm. 3 la oferta económica.

Todos los sobres firmados por el licitador o su representante, deberán estar cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

Criterios de adjudicación: Los determinados en el art. 14 del Pliego de Condiciones Técnicas.

Apertura de proposiciones: La Mesa, el día que determine la Presidencia, procederá a la apertura del sobre número 1. Se podrá conceder un plazo para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentada, conforme al art. 101 del Reglamento General de Contratos del Estado.

La apertura de los sobres números 2 y 3 que será pública, se realizará el decimoquinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: 12. Lugar: Casa Consistorial, sita en Plaza Nueva 1.

Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Durante los primeros ocho días del plazo anterior, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», quedan expuestos al público los Pliegos de Condiciones con el fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Examen del expediente: Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en el Servicio de Protección Ciudadana, sito en el Pabellón de Brasil, Avda. de las Delicias núm. 15, en horas de 9 a 14.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don en representación de, vecino de con domicilio en, enterado de los Pliegos de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas y Técnicas del concurso convocado para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio en Paseo de Catalina de Ribera-Cano y Cueto de Sevilla, para vehículos automóviles, los acepto en su integridad, adjunta los documentos en los que se detallan sus características funcionales y se comprometo a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. Las obras serán ejecutadas en el plazo de meses.
2. El canon anual será de pesetas.
3. El precio de cesión de las plazas a los usuarios de las mismas será de pesetas por metro cuadrado.
4. El plazo de la concesión será de años.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de la normativa Jurídica vigente en materia fiscal, laboral, Previsión, Seguridad Social y Protección Industria Española.
(Fecha y firma del licitador)

Sevilla, 6 de febrero de 1995.- El Capitular Delegado de Tráfico y Transportes.

AYUNTAMIENTO DE MOCLIN

EDICTO. (PP. 395/95).

Habiendo sido declarado desierto el concurso para: Mantenimiento servicio aguas, mantenimiento colegios, limpieza edificios municipales, cuyas bases se publicaron en el BOP núm. 285 de 13.12.94.

Se abre un nuevo plazo para presentación de proposiciones por un período de veinte días (20) hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio y durante las horas del oficina: De 9 a 14.

Las bases están a disposición de los interesados, en Secretaría.

Moclin, 16 de febrero de 1995.- El Alcalde, P.D.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES

ANUNCIO de subasta de los aprovechamientos suberosos de los montes municipales correspondientes a los años 1995 a 2003. (PP. 699/95).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 9 de marzo de 1995, acordó sacar a subasta el aprovechamiento de la producción de corcho del grupo de Montes de Utilidad Pública del Municipio correspondiente a los años 1995 al 2003, ambos inclusive.

Las zonas objeto de descorche serán, para cada uno de los años, las que se señalen en los Pliegos de Condiciones Técnico- Facultativas que anualmente elabore el Organismo competente de la Administración Forestal.

El precio de la adjudicación para cada año será el que fije la Administración Forestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Montes, de 8 de junio de 1957, incrementado en el porcentaje de aumento que ofrezca el adjudicatario. Este porcentaje será único para los nueve años del contrato y para los dos tipos de corcho, segundero y bornizo.

El adjudicatario queda obligado, en los términos que se señalan en el pliego de condiciones, a realizar, al menos, el primer proceso de transformación del corcho (cocido), en establecimiento industrial permanente situado en este término municipal.

El pliego de condiciones económico-administrativas permanecerá expuesto al público en la Secretaría General, para oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La fianza provisional asciende a 500.000 pesetas, y la definitiva a 1.000.000 de pesetas.

La presentación de plicas, conteniendo la proposición en el modelo anexo y la documentación requerida por el pliego de condiciones, se realizará en la Secretaría, en días hábiles, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, si bien ésta se aplazaría cuando resultara necesario por haberse formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones. Si el último día del plazo fuera sábado, éste quedará prorrogado automáticamente hasta el lunes siguiente.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, media hora después de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

«Don, vecino de, con domicilio en, de profesión, y provisto de DNI núm., con capacidad legal para contratar y actuando en nombre propio (o en representación de, con domicilio en con la actividad u objeto social de y CIF núm.); enterado del anuncio subasta de los aprovechamientos de corcho de los montes de Utilidad Pública del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules para los años 1995 a 2003, se presenta como licitador y manifiesta:

Primero. Que se compromete a realizar el primer proceso de transformación del corcho (cocido), en establecimiento industrial permanente en ese término municipal, en las condiciones previstas en el pliego que rige la subasta.

Segundo. Que ofrece satisfacer por los citados aprovechamientos el precio que fije cada año la Administración Forestal; incrementado en un por ciento (.... por 100) (en letras y guarismos), obligándose a adquirir el borbido que se obtenga y restos de productos en el aprovechamiento al precio que resulte.

(Fecha y firma del licitador o representante)».

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acta-Pliego de Cargos de Expediente Sancionador que se cita. (H-1/95-M).

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal, de las notificaciones de los actos consistentes en Acta-Pliego de Cargos, producidos en los expedientes sancionadores incoados por esta Delegación por presuntas infracciones a la normativa sobre Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contra quien más abajo se indica,

Esta Delegación de Gobernación ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en el BOJA, a los efectos de notificación.

«De conformidad con el procedimiento regulado en el Título VIII de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adjunto le remito Acta-Pliego de Cargos formulada el día 4 de enero de 1995, contra Vd. por la instalación en el establecimiento público indicado a continuación, de la máquina recreativa descrita:

Bar La Bodeguita. C/ Ancha núm. 86 de Punta Umbría (Huelva). Titular don Rafael Corrales Rodríguez, Máquina recreativa tipo B, modelo Baby Fórmula 2, Serie 1-19703.

La competencia para resolver el presente expediente corresponde al Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 51 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Lo que le comunico para que en el plazo de diez días, desde el recibo de la presente notificación, pueda alegar los descargos que a su derecho convengan con

aportación y propuesta de las pruebas que considere oportunas, según lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, antes citada. Huelva, 6 de enero de 1995.- El Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos. Fdo. Antonio Alvarez Tobar.»

«Acta-Pliego de Cargos: Inspección del Juego y Apuestas: Hoja núm. 1. Exp. H-1/95-M. Datos del Establecimiento: Bar La Bodeguita, titular don Rafael Corrales Rodríguez, domicilio C/ Ancha núm. 86 de Punta Umbría (Huelva), Instructor don Antonio Hernández Cañizares y Secretaria doña Macarena Bazán Sánchez.

En Punta Umbría a 4 de enero de 1995 constituida la inspección del establecimiento reseñado, a las 12,30 horas, y en presencia de El Titular, en calidad de titular se hace constar:

1.º Que la presente Acta-Pliego de Cargos se formaliza al amparo del procedimiento sancionador establecido en el título VIII de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante y a efectos de la presente Acta-Pliego de Cargos, R.M.R.A.) aprobado mediante decreto 181/1987, de 29 de julio.

2.º Que en el establecimiento reseñado se halla/n instalada/s la/s máquina/s cuyos datos aparecen en el cuadro: Tipo B, modelo Baby Fórmula 2, núm. de guía 760658-c, núm. de autorización HU-141, núm. de fabricante M-31, núm. de modelo B-1744 y serie núm. 1-19703.

3.º Que la/s máquina/s tiene/n las deficiencias y/o carencias documentales que se detallan: No dispone de boletín de instalación autorizado para el establecimiento público reseñado.

4.º Por todo lo cual de conformidad con lo establecido en el art. 54 del R.M.R.A., se inicia, con esta fecha expediente sancionador a la Empresa Operadora Automática La Orden, S.L., con núm. Registro/DNI núm. EJA 001229, domiciliado en C/ Diego Morón núm. 10 de Huelva, por supuestas infracciones a la vigente normativa de juego y apuestas.